



SERVICIOS GENERALES
CLF/fjdi

DECRETO NÚM. 2014000296 - Vista la urgente necesidad de proveer de forma interina el puesto vacante de Técnico/a Auxiliar de Modernización, hasta que el Titular del puesto de trabajo se reincorpore al mismo o en su caso, se extingan las necesidades que dan lugar a este nombramiento; se hace necesaria la convocatoria del correspondiente proceso selectivo para su provisión, así como la constitución de Bolsa de Trabajo.

Considerando que de las citadas Bases se ha dado cuenta en la Mesa de Negociación del día 29 de Enero de 2014, siendo aprobada su redacción.

Por todo ello y vistas las atribuciones que me concede el Artículo 21 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 41.14), del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar las Bases del Concurso-Oposición para el nombramiento interino de un-a Técnico-a Auxiliar de Modernización y constitución de Bolsa de Trabajo y convocar el correspondiente proceso selectivo.

SEGUNDO.- Que se publiquen íntegramente las mismas, en los tablones de anuncios y en el portal del Ayuntamiento www.alfafar.com. y en un diario de difusión comarcal.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes será del día 10 de al 20 de Febrero de 2014, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Alfafar (Servicio de Atención al Ciudadano, S.A.C.), en el formulario expresamente aprobado a tal fin junto con las bases específicas.

Del mismo modo se podrán presentar en la forma que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Hacienda, Personal y Servicios Internos, al Concejal de Cementerio y Servicios Funerarios, Modernización y Fomento de Empleo, a los representantes sindicales, a los Coordinadores-Responsables de Área y al Área de Servicios Generales.

Alfafar a 5 de febrero de 2014

Ante mi,

